

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Libertad y Orden

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 10406 DE 2010

(26 NOV. 2010)

Por medio de la cual se otorga el Premio a la Excelencia Centros Regionales de Educación Superior - CERES.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 4675 de 2006, la Ley 30 de 1992, la Resolución 7520 de 2007 y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 7520 del 4 de diciembre de 2007, creó el Premio a la Excelencia Centros Regionales de Educación Superior - CERES.

Que los CERES deben crear y consolidar una cultura de mejoramiento continuo, que los conduzca al logro de una gestión efectiva y de un alto desempeño que los hará sostenibles e indispensables para sus regiones.

Que el Ministerio de Educación Nacional adelantó un proceso de evaluación dirigido a los 164 CERES creados en el país a través del desarrollo de una metodología acorde a los avances del programa.

Que el proceso de evaluación para los CERES desarrollado en el 2010 tuvo en cuenta los siguientes criterios: 1. Ampliación de Cobertura, 2. Operacionalización de la Alianza, 3. Gestión Académica, 4. Infraestructura y 5. Gestión Administrativa y Financiera.

Que el Ministerio de Educación Nacional una vez realizado el proceso de evaluación a los CERES considera necesario estimular a las Instituciones de Educación Superior operadoras de los CERES y a sus alianzas regionales, que obtuvieron los mejores resultados en los criterios analizados, demuestran que han desarrollado una invaluable labor en fomentar el acceso a la educación superior en regiones apartadas del país y zonas marginadas de las grandes ciudades.

RESOLUCIÓN NÚMERO 10406 DE 2010

Continuación de la Resolución por la cual se otorga el Premio a la Excelencia Centros Regionales de Educación Superior - CERES.

Que en merito de lo expuesto,

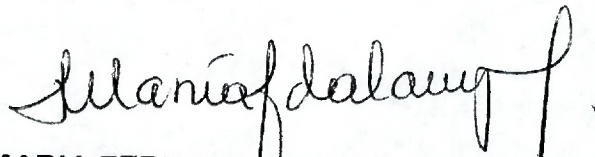
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar el Premio a la Excelencia Centros Regionales de Educación Superior - CERES, al CERES Pasacaballos de la Ciudad de Cartagena operado por la Universidad Tecnológica de Bolívar, que mediante un proceso de evaluación y bajo la metodología y criterios del MEN, ha demostrado al año 2010 su invaluable labor en fomentar el acceso a la educación superior en regiones apartadas del país.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

26 NOV. 2010

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,



MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Ministra de Educación Nacional

Preparó: osanchez
Revisó:
Aprobó: